

	INSTRUCTIVO	VERSIÓN 1.0
	ENVIO DE INFORMACIÓN DE APORTES AL FONDO OBLIGATORIO PARA LA VIVIENDA (FAOV)	FECHA AGOSTO 2008
		PÁGINA 13 DE 31

Tabla de Código de Operadores Financieros:

Nº	OPERADOR FINANCIERO	CODIGO SUDEBAN
1	INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR	0601
2	BANCO DEL TESORO, Banco Universal	0163
3	BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, Banco Universal	0003
4	BANFOANDES, Banco Universal	0007
5	BNC - BANCO NACIONAL DE CRÉDITO	0191
6	BANCO CARONI, Banco Universal	0128
7	BANCO SOFITASA, Banco Universal	0137
8	CORP BANCA	0121
9	BBVA- BANCO PROVINCIAL	0108
10	MI CASA, E.A.P.	0425
11	BANCO CANARIAS	0140
12	BANCO PROVIVIENDA, Banco Universal	0161
13	CENTRAL, Banco Universal	0158
14	BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO	0116
15	DEL SUR, Banco Universal	0157
16	CASA PROPIA, E.A.P.	0410
17	BFC FONDO COMÚN, Banco Universal	0151
18	BANCO DE VENEZUELA	0102
19	BANCO MERCANTIL	0105
20	BANESCO, Banco Universal	0134
21	BANCO FEDERAL	0133
22	CITIBANK	0190
23	BANCO DEL CARIBE	0114

5.17.2. Luego de realizar la carga de la nómina inicial, el Patrono deberá esperar un lapso máximo de hasta 24 horas, para comenzar a realizar los movimientos correspondientes (inscripciones, retiros y cambios de salario).

APROBADO POR			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Eugenio Vásquez Orellana	Presidente		